

Escrito para dirigir a ADIF (Administración de Infraestructuras Ferroviarias) por las Comunidades de Propietarios de inmuebles afectados por el trazado del TGV por el centro de la ciudad.

Señores:

Ante las irregularidades observadas en la actuación de los técnicos de INTEMAC en los trabajos de reconocimiento e inspección de algunos edificios ubicados en el tramo del posible túnel a construir entre las estaciones de Sants y la Sagrera, y en concreto en el referido a la finca señalada con el número.....de la calle, le comunicamos lo siguiente:

Esta Comunidad de Propietarios en aras de una inspección del estado del edificio veraz y técnicamente fiable, considera que esta debería sujetarse a una serie de requisitos que deberán estar contenidos en un protocolo previo consensuado entre la entidad ADIF y la “**Asociación l’AVE pel litoral**”, cuya representación le otorgamos por adhesión.

En principio, y sin ánimo de ser exhaustivos, dichos requisitos entendemos que deben ser los que a continuación se exponen:

- A) Convenir con la antelación necesaria el día y la hora que deberá ser realizada la inspección del edificio comunitario.
- B) Titulación superior de los técnicos que realizan la inspección. Ingeniero Superior de Caminos, Ingeniero Industrial Superior experto en estructuras, o Arquitecto Superior experto en estructuras.
- C) Dichos técnicos deberán identificarse ante el Presidente de la Comunidad de Propietarios o en la persona que este delegue.
- D) Por parte de la Comunidad de Propietarios a la inspección del inmueble deberá asistir un Arquitecto Superior experto en patologías estructurales de edificios **propuesto por la Plataforma l’AVE pel Litoral.**
- E) Los honorarios profesionales devengados por dicho Arquitecto Superior deberán ser sufragados por ADIF.

F) Serán inspeccionados todos los pisos que los vecinos lo soliciten, en los casos que ustedes no realicen la revisión, se entenderá que por su parte aceptan expresamente que la vivienda se halla en perfecto estado

G) El técnico encargado de inspeccionar el edificio deberá plasmar en un formulario (cuyo formato tendrá que ser convenido en el protocolo antes mentado) las anomalías, o defectos constructivos que presente el edificio, una vez finalizada la inspección. Dicho formulario será también firmado in situ por el Presidente de la comunidad y el Arquitecto que actúe a petición de esta, en prueba de conformidad con su contenido.

Esta Comunidad de Propietarios no está dispuesta a aceptar el tipo de inspecciones unilaterales practicadas hasta la fecha, sin intervención alguna de la propiedad del inmueble, cuyo resultado se presenta posteriormente a esta como un hecho consumado; por esta razón rechazamos el informe recibido de fecha , considerándolo a todos los efectos nulo.

Su visita no fue consensuada ni notificada ni avisada al/a Presidente/a, entraron en el edificio sin permiso efectuando todo tipo de fotografías y croquis.

Ante esta incalificable actuación nos reservamos el derecho, si procediera, de iniciar acciones legales contra los responsables de la misma, que efectuaríamos o bien directamente o a través de “ La Plataforma l’AVE pel Litoral” –a quienes facultaríamos- toda vez que parece que este mismo caso se ha producido en otros inmuebles.

Sin otro particular quedamos a la espera de sus noticias sobre el contenido del presente escrito y aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

El Presidente.

Barcelona de de 2008

PLATAFORMA L'AVE PEL LITORAL

Carrer Provença, 155, 4t 2ª - 08036 Barcelona
www.avepellitoral.info -- Mail : avepellitoral@gmail.com

Informació sobre les inspeccions dels habitatges afectats pel possible traçat del túnel de l'AVE pel centre de la ciutat

Escrit per a dirigir a l'ADIF adaptant-ho a la situació de la seva Comunitat

Es pot enviar directament a l'ADIF: **Presidente de ADIF**
C/ Miguel Angel, 23
28010 MADRID
o a la Plataforma de l'AVE pel litoral: **Carrer Provença, 155, 4t. 2a.**
080036 BARCELONA

que ho remetèrem en el seu nom a l'ADIF

Per més informació o qualsevol aclariment trucar a:
Pere Vallejo : **679 616 161** o Anna : **630 219 175**

També us diem que, si voleu, podem assistir a la reunió de la Comunitat per donar-vos més informació directa sobre el tema.

Us recordem que el número del compte per a col·laborar amb les despeses de la Plataforma de l'AVE pel Litoral és:

“La Caixa” 2100 / 3039 / 44 / 2101778734
